

05-AIDEVA-AI-37-2023-Pre.TFG-TFM

ASUNTO : Concesión premios Convocatoria Pública de Premios a Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Master de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2023

Por Decreto de Alcaldía nº9384 de 15 de Diciembre de 2023, se adoptó resolución del siguiente tenor literal:

Visto el expediente 05-AIDEVA-AI-37-2023-Pre.TFG-TFM relativo a la Convocatoria Pública de premios a Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Master de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2023 incoado a instancia de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, se formula la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de Septiembre de 2023, se aprobó la Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Fin de Master (TFM) de los estudiantes de la Universidad de Valladolid. Dicha convocatoria se publicó en el B.O.P. de Valladolid de fecha 5 de Octubre de 2023.

SEGUNDO.- El plazo para la presentación de solicitudes se inició el 6 de Octubre de 2023 finalizando el 31 de Octubre de 2023.

Las solicitudes correspondientes a los TFG han sido 11 y para los TFM han sido 11, recibiendo un total de 22 solicitudes.

TERCERO.- Se han desarrollado las actividades de instrucción previstas en el apartado sexto de la convocatoria y en la normativa de aplicación . De acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo de la Convocatoria se ha reunido el Jurado el día 24 de Noviembre de 2023 emitiendo acta en la que fundamenta el fallo .

La Comisión de Valoración se reunió el 1 de Diciembre de 2023 aceptándose la propuesta del órgano instructor .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FERNANDO
RUBIO BALLESTERO
Fecha Firma: 15/12/2023 14:43

Fecha Copia: 15/12/2023 14:59

Código seguro de verificación(CSV): b16e76ea8128cd05b1ea62b340cc4c1179bdb869
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.– Los premios objeto de la presente convocatoria se regirán, además de por la misma, por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, por el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y de sus bases reguladoras de 10 de febrero de 2006.

SEGUNDO.– Existe crédito suficiente por cuanto la financiación de los premios de la presente convocatoria se aprueba por Acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de Septiembre de 2023, que en apartado tercero establece:

Aprobar un gasto de 12.000 euros con cargo a la partida 05/4331/481 del Presupuesto Municipal de 2023 para hacer frente a los gastos de la convocatoria.

TERCERO.– La competencia para resolver corresponde a la Alcaldía,

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

Esta ALCALDÍA RESUELVE

PRIMERO.– **CONCEDER** los premios TFG/ TFM 2023 a las siguientes personas y en las cuantías establecidas en la Convocatoria:

TRABAJOS FIN DE GRADO

PREMIOS	NOMBRE	D.N.I	CUANTIA
1º	JUAN MANUEL CAMPOS RODRÍGUEZ	***4341**	3000€
2º	MARIA SÁNCHEZ VILLANUEVA	***3091**	1500€
3º	JUAN PALACIO VENTURA	***7365**	900€
1º ACCESIT	VÍCTOR ADRADOS FERNÁNDEZ	***1556**	300€
2º ACCESIT	LAURA BARTOLOMÉ QUEVEDO	***0683**	300€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FERNANDO
RUBIO BALLESTERO
Fecha Firma: 15/12/2023 14:43

Fecha Copia: 15/12/2023 14:59

Código seguro de verificación(CSV): b16e76ea8128cd05b1ea62b340cc4c1179bdb869
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

TRABAJOS FIN DE MASTER:

PREMIO	NOMBRE	DNI	CUANTÍA
1º	LAURA SERRANO PACHECO	***2711**	3000€
2º	SARAY CHACÓN RUIZ	***9287**	1500€
3º	IVÁN GONZALO NAVARRO CÁRDENAS	***7650**	900€
1ºACCESIT	CRISTINA PÉREZ VALDÉS	***5948**	300€
2ºACCESIT	LORENA SASTRE HIERRO	***7967**	300€

SEGUNDO.- Comprometer el gasto y reconocer la obligación para cada uno de los beneficiarios de estos premios, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.4331.481 del Presupuesto 2023, consignado a tal efecto para proceder al pago del 100% de las cantidades reconocidas.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/convocatorias>) y de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (www.ideva.es).

Firmado electrónicamente por el Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en la fecha que figura junto a su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FERNANDO
RUBIO BALLESTERO
Fecha Firma: 15/12/2023 14:43

Fecha Copia: 15/12/2023 14:59

Código seguro de verificación(CSV): b16e76ea8128cd05b1ea62b340cc4c1179bdb869
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>